

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, primero (1º) de octubre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2012 00494 00
ACCIÓN:	EJECUTIVA
DEMANDANTE:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DEMANDADO:	JAN GOMAN
ASUNTO:	Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con el artículo 362 del C. de P. C. se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia – Sala Primera de Oralidad en su providencia del día veinticuatro (24) de mayo de 2013, a través de la cual se CONFIRMÓ el auto del treinta (30) de enero de 2013 proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo Oral de Medellín mediante el cual se negó el mandamiento de pago.

Ejecutoriado el presente auto se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **3 de octubre de 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria